



Valparaíso, 17 de Febrero 2020

Estimados clientes y usuarios

Junto con saludar y de acuerdo a lo señalado en la sección 11.2 del Contrato de Concesión del Frente de Atraque N°2 del Puerto de Valparaíso, por este medio informamos que contar del día 18 de Marzo del 2020 siguientes descripción de glosa de nuestros servicios sufrirán una modificación, la cual se explica a continuación.

Modificación de glosas al Manual de Servicios de TCVAl 2020

Donde dice:

TCVAL-N520: Transferencia de carga Fraccionada Hortofrutícola en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular carga fraccionada Hortofrutícola desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal de la carga, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho.

Forma de cobro: por tonelada.

Debe decir:

TCVAL-N520: Transferencia de carga Fraccionada Hortofrutícola en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular carga fraccionada Hortofrutícola desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal de la carga, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío.**

Forma de cobro: por tonelada.



Donde dice:

TCVAL-N500: Transferencia de contenedor de 20' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores de 20' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho.

Forma de cobro: por contenedor.

Debe decir:

TCVAL-N500: Transferencia de contenedor de 20' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores de 20' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío.**

Forma de cobro: por contenedor.

Donde dice:

TCVAL-N501: Transferencia de contenedor de 40' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores de 40' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho.

Forma de cobro: por contenedor.



Debe decir:

TCVAL-N501: Transferencia de contenedor de 40' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores de 40' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío.**

Forma de cobro: por contenedor.

Donde dice:

TCVAL-N502: Transferencia de contenedor Refrigerado de 20' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores Refrigerado de 20 pies desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Es el servicio de manipular contenedores refrigerados de 20' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso, entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío

Debe decir

TCVAL-N502: Transferencia de contenedor Refrigerado de 20' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores Refrigerado de 20' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso..

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío.**

Forma de cobro: por contenedor.



Donde dice:

TCVAL-N503: Transferencia de contenedor Refrigerado de 40' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores Refrigerado de 40' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho.

Forma de cobro: por contenedor.

Debe decir:

TCVAL-N503: Transferencia de contenedor Refrigerado de 40' en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular contenedores Refrigerado de 40' desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal del contenedor, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío.**

Forma de cobro: por contenedor.

Donde dice:

TCVAL-N510: Transferencia de Carga Fraccionada General en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular carga fraccionada General desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal de la carga, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho.

Forma de cobro: por tonelada.



Debe decir:

TCVAL-N510: Transferencia de Carga Fraccionada General en el Terminal Intermodal.

Es el servicio de manipular carga fraccionada General desde un medio de transporte a otro, pudiendo tener un descanso acotado en piso.

Servicio: incluye la coordinación, recepción, despacho, ingreso, circulación, permanencia y salida de medios de transporte terrestres (camiones, ferrocarriles, etc.), hacia/desde el Terminal Intermodal; incluyendo el Carguío, Descarguío; Porteo, Almacenamiento, Acopio o Depósito Comercial en el Terminal Intermodal de la carga, así como la expedición de los documentos que dejan constancia de la recepción y despacho. **Entendiéndose que en el caso de almacenamiento, acopio o depósito comercial en el Terminal Intermodal, estos servicios incluirán el periodo de cuatro (4) horas contadas desde el ingreso de la carga al terminal, pasado este tiempo quedará sujeto a cobros de almacenaje y carguío**

Forma de cobro: por tonelada.

Atte.

Terminal Cerros de Valparaíso S.A.